

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1589

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Comisión** de Relaciones Exteriores y Culto de la Cámara de Diputados de la República Italiana, por su apoyo a la decisión de la República Argentina de proponer el diálogo y la vía diplomática para alcanzar una solución pacífica sobre la soberanía de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Expresión de reconocimiento. **Carmona, Grosso, Brawer, Mongeló, Perié, Tineo y Giaccone.** (2.334-D.-12)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Carmona y otros señores diputados, por el que se expresa reconocimiento a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Honorable Cámara de Diputados de la República Italiana por su apoyo a la decisión de la República Argentina de proponer el diálogo para alcanzar una solución pacífica sobre la soberanía de las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y espacios marítimos circundantes; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su reconocimiento a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la República Italiana y a los representantes de los bloques mayoritarios que integran ese Parlamento, por su apoyo a la decisión de la República Argentina de proponer el diálogo y la vía diplomática para alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa que sostiene con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la soberanía

sobre las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y espacios marítimos circundantes.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

Guillermo R. Carmona. – Omar Á. Perotti. – Alfredo N. Atanasof. – Gloria M. Bidegain. – Juan C. Zabalza. – Mara Brawer. – Eric Calcagno y Maillmann. – José A. Ciampini. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Carlos M. Comi. – Juliana di Tullio. – Juan C. Díaz Roig. – Hipólito Faustinelli. – Gustavo A. H. Ferrari. – Jorge A. Garramuño. – Claudia A. Giaccone. – Carlos M. Kunkel. – Julio C. Martínez. – José R. Mongeló. – Mario R. Negri. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Margarita R. Stolbizer. – Graciela S. Villata.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Carmona y otros señores diputados, por el que se expresa reconocimiento a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la República Italiana y a los representantes de los bloques mayoritarios que integran ese Parlamento, por su apoyo a la decisión de la República Argentina de proponer el diálogo y la vía diplomática para alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa que sostiene con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y espacios marítimos circundantes, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Manifestar el reconocimiento a los parlamentarios de la República Italiana por su apoyo a una solución pacífica de la Cuestión Malvinas.

Expresar su reconocimiento a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la República Italiana y a los representantes de los bloques

mayoritarios que integran ese Parlamento, por su apoyo a la decisión de la República Argentina de proponer el diálogo y la vía diplomática para alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa que sostiene con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes.

*Guillermo R. Carmona. – Mara Brawer. –
Claudia A. Giaccone. – Leonardo Grosso.
– José R. Mongeló. – Julia A. Perié. –
Javier H. Tineo.*